

N° Int.: 2503831

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE  
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 17

OVALLE, 07 de Enero de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°1138 de fecha 22 de Noviembre de 2010; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°8444 de fecha 14 de Diciembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Diego Roberto RAMIREZ BEJARANO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 18 de noviembre del 2010 hasta el 18 de noviembre del 2011, con su empleador PIZARRO GONZALEZ NELLY ROSA
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Susana Verdugo Baraona". The signature is fluid and cursive, written over the official stamp.

SUSANA VERDUGO BARAONA  
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI  
REGIÓN DE COQUIMBO

[30071]10/01/2011

SVB/MJDL/AGR

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARI
- 4.- Archivo Departamento Extranjería